

1. Record Nr.	UNINA9910671073803321
Autore	Pico i Junoy Joan
Titolo	La tutela judicial del credito [[recurso electronico]] : estudio practico de los procesos monitorio y cambiario // Joan Pico i Junoy, Federico Adan Domenech
Pubbl/distr/stampa	Barcelona, : BOSCH EDITOR, 2005
ISBN	1-5129-1381-2
Descrizione fisica	1 online resource (251 p.)
Disciplina	347.46/05
Soggetti	Amparo (Writ) Actions and defenses Derecho
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Description based upon print version of record.
Nota di contenuto	<p>La Tutela Judicial del Credito: estudio practico de los procesos monitorio y cambiario; Pagina Legal; Principales abreviaturas; Indice; Primera parte.- El proceso monitorio; I. Introduccion; II. Naturaleza juridica del proceso monitorio; III. Casos en que procede el proceso monitorio (art. 812 LEC); 1. Concepto de «deuda dineraria, vencida y exigible» y «cantidad determinada»; 1.1. La «deuda dineraria» y la imposibilidad de acudir al proceso monitorio para formular peticiones complejas</p> <p>1.2. La «deuda vencida» y la posibilidad de acudir al proceso monitorio en el caso de los contratos de prestamo1.3. La «deuda exigible» y la posibilidad de acudir al proceso monitorio en el caso de cesion de creditos; 1.4. La «cantidad determinada» o facilmente determinable; 2. Reclamacion de los intereses; 3. Cantidad limite para acudir al proceso monitorio; 4. Reclamaciones dinerarias que se pueden tutelar a traves del proceso monitorio; 4.1. Reclamacion por incumplimiento contractual; 4.2. Reclamacion de danos y perjuicios por responsabilidad extracontractual</p> <p>4.3. Reclamacion por los servicios juridicos prestados4.4. Reclamaciones de peritos judiciales; 4.5. Reclamaciones cambiarias; 4.6. Reclamacion de responsabilidad del administrador social cuando la cantidad reclamada conste en documento; 4.7. Reclamaciones basadas</p>

en títulos ejecutivos; 4.8. Improcedencia para la reclamación dineraria recogida en la certificación de Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros; 4.9. Improcedencia para la reclamación de la acción directa establecida en el art. 1597 CC y que se concede al dueño de los materiales contra el de la obra
14. Control de oficio de la falta de competencia territorial
